



EXpte. D- 4651

/ 17-18



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el 114° Aniversario de la Ciudad de González Moreno, partido de Rivadavia, el cual se llevó a cabo el día 23 de Noviembre del corriente año.

MARIA LAURA RICCHINI
Diputada
r. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

González Moreno está emplazado en un lugar estratégico en el límite de las provincias de La Pampa y Buenos Aires. Las bondades de la tierra y las rutas comerciales fueron atracción para todos. En el pasado los indios ranqueles habitaban en esta zona; a ellos se fueron sumando criollos provenientes del sur de Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires, y los inmigrantes que arribaron al país buscando buenas tierras para poder desarrollar una actividad que conocían bien: la agricultura.

El 1 de mayo de 1879 le fueron adjudicados a don Francisco Viñas (1843-1933), casado en 1869 en los pagos de Chivilcoy con doña Manuela Loureyro y padre de 10 hijos, los lotes 3 y 5 de la Segunda sección de la provincia de Buenos Aires, en las inmediaciones de lo que posteriormente fue el pueblo de González Moreno. Eran 13.161 ha. y en ellas se fundaron la estancia y la colonia "San Francisco". Así se formó, cuando se aproximaba el siglo XX, se formó un caserío precario en la zona del Meridiano V, en tierras que pertenecían en ese entonces al partido de General Villegas.

Don Remigio González Moreno había adquirido a Felizarda Braga de Durañona, el 7 de junio de 1887, las 20.000 ha. que posteriormente constituyeron la estancia "Don Remigio". A Ramón Durañona le compró una fracción de 8.552 ha. en las que años más tarde se asentó el pueblo que lleva su nombre, que ocupó 3.515 ha. En 1905/7 adquirió la estancia "San Eduardo" de Vilfrid Barón. Dados la prosperidad y el movimiento ferroviario generados en la zona, don Remigio solicitó autorización al gobierno provincial concedida el 23 de noviembre de 1903 para fundar un pueblo.

En General Villegas se realizó un remate bajo el martillo del sr. Eduardo Chapeaurouge, y se distribuyeron chacras, quintas y solares.



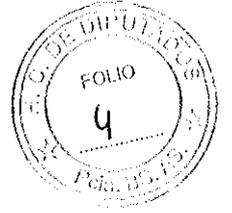
*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

Comenzó a construirse la estación ferroviaria "Meridiano V", que dio servicio a partir del 1 de agosto de 1904 y que recibió la denominación "González Moreno" por resolución del 13 de noviembre de 1938.

Don Remigio fue padre de cuatro hijos: Remigio (1857-1954), Carlos (1862-1915), Matilde y Alberto. Cuando falleció en 1904, su primogénito continuó su tarea. Remigio González Moreno (h), casado con Aurelia Joaquina Saguier y de Arrotea, fue socio de Juan Alberto Harriet, quien introdujo en la zona mejoras en las técnicas de explotación ganadera. El pueblo quedó rodeado por las grandes estancias de fines del siglo XIX, como la de don Alesio Falco, inmigrante piamentés que también había recorrido parte de la pampa e, instalado en el Meridiano V, arrendó tierras e inició su expansión territorial y económica. Falco introdujo una trilladora a vapor adquirida en Wisconsin, EEUU, que representó un gran adelanto para la agricultura de la zona. Otra estancia fue la de don Francisco Arbizú, "La Sofia", de 25.000 ha. en la zona de Trenque Lauquen. La estancia "Los Trebolares" estuvo en manos inglesas hasta su venta a don Guillermo Seré, que la llamó "San Guillermo".

En ella funcionó una escuela que contribuyó grandemente con su misión educativa. Otra estancia, centenaria, fue "Santa Aurelia de Oro", de don Bartolomé Ginocchio, dedicada al mejoramiento del ganado criollo mediante la cría de ejemplares para rodeo y para cabaña. La actividad de la cabaña fue premiada varias veces en las exposiciones ganaderas y alcanzó un auge tan grande en su desarrollo que la fisonomía de "Santa Aurelia" llegó a ser similar a la de un pueblo: contaba con un servicio policial permanente, almacén, pulpería, carnicería, panadería, sala de cine y escuela, ofreciendo también sus servicios a los habitantes de General Pico, Carlos Diehl y Los Trebolares.

Dos colonias de actuación en la zona fueron "Drysdale", la más grande, y la ya mencionada "San Francisco", pero tuvieron el mismo fin de tantas otras que se habían establecido: tras diferentes políticas económicas a nivel nacional, fueron subdividiéndose hasta perder su fisonomía original.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

En la misma época en que se fundó el pueblo se habían instalado las líneas férreas que constituyeron el principal medio de transporte. La estación ferroviaria fue construida en 1903 con el nombre de Meridiano V y el servicio se inauguró el 1 de agosto de 1904. Posteriormente, por resolución del 13 de noviembre de 1938, se dispuso que la estación pasara a llamarse "González Moreno". En años posteriores se abrieron: en 1904 la delegación que cumple la función de nexo entre González Moreno y América; en 1906 el Registro Civil, con el Dr. Ricardo Bustos Fernández como titular; en 1909 el destacamento policial. En 1910 comenzó a construirse la capilla Nuestra Señora de Lourdes, que fue terminada en 1913 y remodelada totalmente en 1932, fue bendecida por Monseñor Juan Chimento. El Club Social y Deportivo abrió sus puertas el 19 de mayo de 1919; la usina eléctrica Meridiano V el 15 de abril de 1920; el "Independiente Fútbol Club" el 3 de julio de 1927 y en 1951 la sala de primeros auxilios, una sala de cine y la comisión de Fomento, cuyo presidente y vicepresidente fueron, en sus comienzos, don Duilio Bonzi y el Dr. Ramón Pérez Font, que recaudaba fondos para la comuna a través de la celebración de fiestas.

Dados los primeros pasos de su expansión, a lo largo de sus 100 años de vida González Moreno no ha dejado de crecer y de contar con nuevas instituciones al servicio de su población.

Mediante esta breve reseña y con la intención de conmemorar un nuevo aniversario de la Ciudad de González Moreno, es que solicito a mis pares legisladores, que acompañen la presente iniciativa.

MARIA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.